

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

22389 *Anuncio de la Subdirección General de Programas Estratégicos sobre notificación de las Resoluciones de Reintegro Total por incumplimiento de las ayudas que se indican, relativas a expedientes del Programa de Ayudas Para Actuaciones de Reindustrialización, dictadas por el Director General de Industria.*

Habiéndose intentado las notificaciones a los domicilios señalados a efectos de notificación y no habiéndose podido practicar las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27.11.92), por el presente anuncio, la Subdirección General de Programas Estratégicos notifica, a los interesados que se relacionan, los actos administrativos firmados por el Director General de Industria, actuando por delegación del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, que resuelven, habiéndose realizado el trámite de audiencia, revocar totalmente la ayuda concedida y establecer los intereses de demora.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF
REI-040000-2009-505	Bprima Gestión de Control, S.L.	B99245896
REI-100000-2009-165	Óptima de Servicios y Mantenimiento, S.L.	B72039662
REI-070000-2009-498	Quarry Rosaclara, S.L.	B02466704
REI-100000-2009-21	Easy Racing Solutions, S.L.	B64734775
REI-070000-2009-12	Futurtacon, S. L.	B53683546

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se informa que los correspondientes expedientes se encuentran en la Subdirección General de Programas Estratégicos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Paseo de la Castellana, 160, Madrid, así como los actos objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/92, no se publican en su integridad.

Madrid, 20 de junio de 2011.- Ramón Herrero Arbizu, Subdirector General de Programas Estratégicos.

ID: A110051722-1